

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		<b>R.U.C.</b>
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 757	Fecha : 21/09/2023	Documento : PEDIDO 000464
Concepto :	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL, DEL	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS  TÉRMINO DE REFERENCIA: Se adjunta terminos de referencia		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LIMA, PARA EL EVENTO "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" del Proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

El presente proceso de selección busca contar con un servicio de alimentación en la Ciudad de Lima para los docentes beneficiarios del "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" según Resolución Gerencial Regional N°3098-2022-GR CUSCO/GEREDU, del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

- Contratación de Servicio de alimentación para 86 docentes beneficiarios; confirmados mediante declaración jurada de participación en el "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL".

### 3. OBJETIVO Y UTILIDAD DE LA CONTRATACION:

El objetivo de la presente contratación es contar con el servicio de alimentación para 86 docentes participantes de la actividad denominada "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" a desarrollare en la Ciudad de Lima del 12 al 17 de noviembre; DEL COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

- Contar con el servicio de alimentación bajo los estándares de salubridad, higiene; limpieza; calidad y espacios adecuados para alimentar a los 86 participantes (confirmados mediante declaración jurada) de participación del evento "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" que se desarrollara en la ciudad de Lima.

#### 3.2 OBJETIVO ESPECIFICO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Exp. Karla Argan Chachi  
Especialista (e) REQUISITOS  
C.E.C. N° 2435



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Exp. Santiago A. Juárez del Valle  
COORDINADOR COMP. 07  
PROYECTO CREE

Hagamos  
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco  
Central Telefónica (084) 581430  
www.gereducusco.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE  
GESTION  
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Contar con la alimentación que brinde los estándares y los espacios adecuados para alimentar a los 86 participantes confirmados mediante declaración jurada de participación del evento "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" que se desarrollara en la ciudad de Lima.

#### 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION DEL 12 AL 17 DE NOVIEMBRE PARA PERSONAS:** Servicio que se dará para los 86 docentes (participantes confirmados mediante declaración jurada) de la actividad "APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" que se desarrollará en la ciudad de Lima. Actividad que se desarrollara en aras del cumplimiento del componente 07 del Proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI N° 2506860.

Se precisa que la cantidad de alimentos que se ha programado esta según al cuadro siguiente, sin embargo, solo se asumirá la cantidad que se atiende durante la ejecución del servicio. A continuación, se detalla la cantidad de raciones a consumir:

	DOMINGO 12/11/2023	LUNES 13/11/2023	MARTES 14/11/2023	MIÉRCOLES 15/11/2023	JUEVES 16/11/2023	VIERNES 17/11/2023
DESAYUNO	-	86 (Establecimiento del contratista)				
REFRIGERIO	-	86 (para llevar)	-	-	-	-
ALMUERZO	-	86 (Establecimiento del contratista)	86 (Establecimiento del contratista)	86 (Establecimiento del contratista)	86 (Establecimiento del contratista)	86 TIPO BOX LUNCH (entregado en Fortaleza del Real Felipe, Independencia, Callao 07021)
CENA	86 (Establecimiento del contratista)	-				

Cantidad total de alimentos:

TIPO DE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL
DESAYUNO	430

Hagamos  
**HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco  
Central Telefónica (084) 581430  
www.gereducusco.gob.pe



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

Edm. Ray Yorgan Challo: Bocangef  
ESPECIALISTA (e) REQUERIMIENTOS  
C.E.C. N° 2435



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



Edm. Sandra M. Núñez de Guzmán  
COORDINADORA COMITÉ DE  
PROYECTO CREE



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE  
GESTION  
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

REFRIGERIO	86
ALMUERZO (incluido almuerzo tipo box lunch)	430
CENA	430

#### Contenido por tipo de alimentación:

- El desayuno deberá contener: jugo de fruta del día –café o leche o infusiones-pan del día – plato de fondo.
- El almuerzo deberá contener: fruta del día – plato de entrada - plato de fondo –agua o refresco- postre.
- El almuerzo tipo box lunch deberá contener: fruta del día - plato de fondo –agua o refresco- postre.
- La cena deberá contener: plato de entrada - plato de fondo –agua o infusiones calientes.
- El refrigerio deberá contener: agua; fruta; sándwich triple.



#### 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- SER PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON RUC ACTIVO Y HABIDO.
- SER PROVEEDOR CON RNP ACTIVO Y VIGENTE.
- CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE ALIMENTACIÓN.
- CONTAR CON INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS APROBADA Y VIGENTE.



#### 6. LUGAR DE ENTREGA:

El proveedor hará efectiva la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN en la Ciudad de Lima.

**Region** : Lima  
**Provincia** : Lima  
**Dirección** : dentro de los límites del distrito de LIMA o JESÚS MARÍA o SAN MIGUEL.



#### 7.1 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El establecimiento podrá estar ubicado en dentro de los límites de los Distritos De Lima, Lince, Jesús María, Breña del departamento de Lima.

APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL			
CRONOGRAMA 2023			
Nº	FECHA	ITINERARIO DE VIAJES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023	LUGAR
1	12/11/2023 DOMINGO	SALIDA DE CUSCO A LIMA	CUSCO



Hagamos  
**HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco  
Central Telefónica (084) 581430  
www.gereducusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE  
GESTION  
INSTITUCIONAL



PROYECTO  
CREE  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2	13/11/2023 LUNES	VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCION UNIVERSITARIA	LIMA
3	14/11/2023 MARTES	VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCION UNIVERSITARIA	LIMA
4	15/11/2023 MIERCOLES	VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCION UNIVERSITARIA	LIMA
5	16/11/2023 JUEVES	VISITA INSTITUCION UNIVERSITARIA Y VISITA A LUGAR CULTURAL	LIMA
6	17/11/2023 VIERNES	CITY TOUR SALIDA DE LIMA A CUSCO	LIMA

### 7. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de prestación del servicio será de **06 días calendario**, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación del orden de servicio.

### 8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del, Responsable del componente, Residente del Proyecto y Supervisor del proyecto; la cual se otorgará en un plazo de cinco (05) días hábiles de producida la recepción del comprobante de pago.

### 9. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará como pago único luego de la presentación de la factura y conformidad respectiva por parte del área usuaria por el número total de personas las que realicen uso del servicio, según el siguiente detalle:

- Comprobante de pago
- Conformidad del responsable de componente, residente y supervisor.

### 10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario

### 11. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Hagamos  
**HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco  
Central Telefónica (084) 581430  
www.gereducusco.gob.pe



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
M. Ruy Yorgan Challo - Bocangel  
L. F. ECUALISTA (C) REQUE - INMIENTOS  
C.E.C. N° 2435



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Edu. Sanabria M. Natividad del Perillo Lora  
COORDINADORA COMP. 07  
PROYECTO CREE





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE  
GESTION  
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 12. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

## 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
Econ. Ray Yorgan Chalk. Bocangel  
ESPECIALISTA (R) REQUERIMIENTOS  
C.E.C. N° 2435



Hagamos  
**HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco  
Central Telefónica (084) 581430  
www.geredusco.gob.pe

PROPUESTA PARA SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 86 PERSONAS 12/10/2023 AL 17/10/2023

DIA	LUNES	Kcal	LUNES	Kcal	MARTES	Kcal	MIERCOLES	Kcal	JUEVES	Kcal	VIERNES	Kcal
CEREAL 1	MACA	80	AVENA CON COCOA	120	QUINUA CON PIÑA	120	7 CEREALES	80	SEMOLA	120		
PLATO DE FONDO 1	CALDO DE GALLINA	310	PICANTE DE CARNE	264	PATASCA	498	SALTADO DE ATUN	287	GUISO DE CALABAZA	269		
PLATO DE FONDO 2	REVUELTO DE VERDURAS	259	AJI DE GALLINA	285	CHANFAINITA	318	PATITA CON MANI	265	ASADO DE RES	298		
GUARNICION	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245		
DIETA	MANTEQUILLA	160	JAMONADA	160	MANJAR	160	MANTEQUILLA	160	MERMELADA	160		
SUB TOTAL												

ALMUERZO

SOPA	AGUADITO	243	CAZUELA DE POLLO	244	MENESTRON	209	CHAQUEPA	226	PEBRE	255		
PLATO DE FONDO 1	LENTEJITA GUISADA	310	SECO A LA NORTEÑA	341	QUINUA BATIDA CON POLLO AL JUGO	248	ARROZ CON POLLO EN SALSA HUANCAINA	325	LOGRO DE RES	287		
GUARNICION	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245		
ENSALADA	SARSA CRIOLLA	40	ENSALADA DEL DIA	40	ENSALADA DEL DIA	40	ENSALADA DEL DIA	40	ENSALADA DEL DIA	40		
POSTRE	FRUTA DE ESTACION	160	FRUTA DE ESTACION	100	MAZAMORRA MORADA	160	FRUTA DE ESTACION	100	GELATINA	160		
REFRESCO	INFUSION	50	HIERVA LUISA	50	ANIS	50	MARACUYA	50	CHICHA MORADA	50		
SUB TOTAL												

CENA

SOPA	ENSALADA	80	SOPA MUNICION	198	SOPA ABC	218	SOPA DE CASA	225	SOPA DE VERDURAS	196		
PLATO DE FONDO 1	CALDO DE GALLINA	310	PAVITA AL HORNO		SAJTA DE POLLO	350	HAMBURGUESA AL PLATO	324	POLLO TIPO BRASA	230		
PLATO DE FONDO 2	REVUELTO DE POLLO	259	ESTOFADO DE RES	318	CERDO AL ROMERO	288	CHICHARRON DE POLLO	256	SALTADO DE PANCITA	345		
GUARNICION	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245	ARROZ BLANCO	245		
INFUSION	MANTEQUILLA	160	INFUSION		INFUSION	50	INFUSION	50	INFUSION	50		
SUB TOTAL												

**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
 DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
 GERENCIA REGIONAL DE INVERSIONES  
 GERENCIA REGIONAL DE INVERSIONES

**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
 GERENTE DE PROYECTO CREE  
 CAP. 791  
 Lic. Alvaro Sanchez Valenzuela

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
 GERENCIA REGIONAL DE INVERSIONES  
 GERENTE DE PROYECTO CREE  
 CAP. 791  
 Lic. Edgar F. Chuctaya Cruz  
 CPPE: 0527013  
 INSPECTOR DE PROYECTO CREE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
 GERENTE DE PROYECTO CREE  
 CAP. 791  
 Econ. Roy Yorgan Challo Boconget  
 ESPECIALISTA DE REQUERIMIENTOS